



En la Ciudad de Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, siendo las catorce horas con treinta minutos del veinte de mayo de dos mil diecinueve, reunidas (os) en el Salón Landívar del Porta Hotel Antigua, ubicado en Octava Calle Poniente número uno Antigua Guatemala, Guatemala, con el objeto de celebrar el Primer Taller de Trabajo de la Red Especializada en Temas de Género por sus siglas -REG-, las siguientes personas: Mariela Labozzetta, Fiscal Federal a cargo de la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) del Ministerio Público Fiscal de la República de Argentina; Romina Pzellinsky, Directora de Políticas de Género del Ministerio Público Fiscal de la República de Argentina; Roberto Ignacio Almendras Gamarra, Director del Área de Víctimas de Atención Prioritaria del Estado Plurinacional de Bolivia; Natália Lourenço Soares, Representante del Ministerio Público de la República Federativa de Brasil; Ymay Berta Ortiz Pulgar, Directora de la Unidad de Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional de la República de Chile; Juliana Bazzani Botero, Fiscal Especializada, Grupo de Género y Enfoques Diferenciales de la Fiscalía General de la Nación de la República de Colombia; Andrea Vanessa Murillo Briones, Fiscal Coordinadora de la Fiscalía Adjunta de Género de la República de Costa Rica; Yoli Yelena Pinillo Castillo, Agente Fiscal de Violencia de Género, Coordinadora de las Fiscalías de Violencia de Género de la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador; Smirna Salazar de Calles, Jefa de la Unidad de Género Institucional DNMPV de la Fiscalía General de la República de El Salvador; María Gracia Rodríguez Velasco, Fiscal delegada Provincial de violencia sobre la mujer y familiar de la Fiscalía General del Estado en Jaen de España; Lorena Montero Pujante, Fiscal delegada provincial de la sección contra la violencia sobre la mujer y familiar de la Fiscalía General del Estado en Cádiz, España, Fiscalía General del Estado Español; Carla Isidra Valenzuela Elías, Fiscal General y Jefa del Ministerio Público en funciones de la República de Guatemala; María Mercedes Bustillo Osorto, Fiscal Jefa de la Fiscalía Especial de Protección a la Mujer del Ministerio Público de la República de Honduras y José Mario Salgado, Director de Fiscales de Honduras; María Guadalupe Francisca del Carmen Salas y Villagómez, Directora de Área de Trata de Personas, Fiscalía General de la República de los Estados Unidos Mexicanos; Marisol Nashiely Ruiz Ruvalcaba, Titular de la Unidad de Igualdad de Género, Fiscalía General de la República





de los Estados Unidos Mexicanos; Maruquel Desirée Castroverde Crosthwaite, Fiscal Superior, Coordinadora de la Sección de Asistencia a Juicios de la Fiscalía Metropolitana de la República de Panamá; Artemisa Elizabeth Marchuk Chena, Fiscal Adjunta de la Unidad Especializada de Violencia Familiar del Ministerio Público de la República del Paraguay, delegada de la Fiscal General de Paraguay; Zoraida Ávalos Rivera, Fiscal de la Nación, Ministerio Público de Perú; Maria Teresa Teixeira Simões Morais, Procuradora da República de la Procuraduría General da República de Portugal; María Elena Patricia Lanzani Boggio, Directora de la Unidad de Género, Fiscalía General de la Nación de la República Oriental de Uruguay; cada uno(a) en su calidad de representante de las respectivas Fiscalías o Procuradurías de su país, damos por iniciado el Primer Taller de Trabajo de la Red Especializada en Temas de Género y hacemos constar: **PRIMERO:** Nuestro agradecimiento a la señora Fiscal General de la República de Guatemala y Jefe del Ministerio Público Doctora María Consuelo Porras Argueta, así como al personal del Ministerio Público de Guatemala, por la coordinación y gestiones realizadas para llevar a cabo el Primer Taller de la Red Especializada en Temas de Género -REG- de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos -AIAMP-, que en adelante se le denominará REG. Agradecimiento que hacemos extensivo al Programa para la Cohesión Social en América Latina -EUROsocial +- y a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres -ONU Mujeres- por el invaluable apoyo técnico y financiero brindado para el desarrollo de este Taller; reconociendo que su acompañamiento ha sido fundamental para cumplir con los objetivos trazados por la Red Especializada en Temas de Género. **SEGUNDO:** Que en acta de fecha veinte de mayo del dos mil diecinueve se hizo constar la validación del Plan Quinquenal de la Red Especializada en Temas de Género dos mil diecinueve guión dos mil veintitrés (2019-2023), para que en la sesión de la Asamblea General de la AIAMP se apruebe y se asuma el compromiso que cada país avance de acuerdo a sus competencias, posibilidades y recursos existentes en la lucha contra la violencia de género y violencia contra las mujeres. **TERCERO:** En segunda sesión de conformidad con la agenda se presentó la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar las Muertes Violentas de Mujeres y Niñas (Feticidio/Feminicidio), y la Estrategia de fortalecimiento de las unidades de género de los Ministerios Públicos, sesión





facilitada por la señora Kathleen Taylor de la Oficina Regional de ONU Mujeres para América Latina y el Caribe y por la señora Mar Merita Blat, técnica senior del área de género de EUROsocial+. Se concluyó que esta Ley facilita la armonización legislativa en la región y la importancia de los Ministerios Públicos en su implementación. Se presentó asimismo la Estrategia de fortalecimiento como una herramienta para conseguir institucionalizar y dinamizar el trabajo de las unidades de los Ministerios Públicos, con el fin de continuar la transversalización del enfoque de género. Adicionalmente, la experta de EUROsocial+, Edith López, presentó los Informes de diagnóstico de buenas prácticas en investigación y persecución penal con enfoque de género y sobre buenas prácticas en leyes, políticas públicas y resoluciones judiciales con enfoque de género a nivel iberoamericano.

CUARTO: En tercera sesión de conformidad con la agenda programada, celebrada en fecha veintiuno de mayo del dos mil diecinueve se abordaron los avances, retos, buenas prácticas, lecciones aprendidas y prioridades regionales en la adopción y adaptación del "Modelo de Protocolo Latinoamericano para la Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio); sesión dirigida por Ana Grace Cabrera, Coordinadora Área Mujeres, Paz, Seguridad, Justicia y Acción Humanitaria de ONU Mujeres Guatemala, producto de la cual se llegaron a los siguientes acuerdos: **Corto Plazo** (un año): A) Con relación al Modelo de Protocolo Latinoamericano: 1) Trabajar en la adaptación e implementación del Modelo de Protocolo Latinoamericano de investigación de muertes violentas de mujeres por razones de género (Femicidio/feminicidio), o en la revisión de los protocolos o instrumentos nacionales existentes en la materia para avanzar en la implementación del Modelo Latinoamericano cuando sea pertinente (de acuerdo al eje 2, línea de acción 2.1; acción 2.1.1 del Plan Quinquenal). 2) En su caso, documentar los procesos de adaptación del Modelo de Protocolo (basadas en el documento producido por la -UFEM- Argentina). 3) Revisar el instrumento aportado por las representantes de Argentina, con los indicadores básicos para la cuantificación del fenómeno de femicidio/feminicidio, con el objetivo de elaborar en la próxima reunión del REG un documento común para todos los países. 4) Promover que el personal de los Ministerios Públicos/Procuraduría tomen el curso sobre el Modelo Latinoamericano de muertes violentas de mujeres (femicidio) desarrollado por la Oficina del Alto Comisionado de las





Naciones Unidas para los Derechos Humanos –OACNUDH-, disponible en el centro de capacitación virtual de ONU Mujeres (Plan 3.1.2). B) En relación al Plan Quinquenal: 1) La Coordinación de la REG solicitará tres meses antes de la celebración de la Asamblea General de AIAMP a los representantes de la REG (quienes tendrán un mes para enviarla) la información necesaria para la elaboración de los reportes anuales, que serán elevados a la Asamblea General de la AIAMP, con respecto a los avances de la Red en la implementación de su mandato. 2) Elevar a la Asamblea General de la AIAMP la solicitud para que emita en las declaraciones finales de la próxima reunión plenaria de la Asamblea, el compromiso urgente de priorizar en las agendas Institucionales de los Ministerios Públicos la elaboración y ejecución de una política de persecución penal en materia de violencia/criminalidad de género, de los países que lo precisen (se podrá tomar como modelo el desarrollado por la Fiscalía General de la República de El Salvador). 3) Solicitar a cada país que integra la Asamblea General de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos el apoyo institucional y la asignación presupuestaria para el trabajo de las instancias/dependencias que integran la REG. **Mediano Plazo (tres a cinco años):** a) Los países integrantes de la REG que adapten el Protocolo sobre la investigación de femicidios/feminicidios y muertes violentas de mujeres, podrán desarrollar una herramienta de medición de la implementación y el impacto del uso del Modelo de Protocolo (sobre la base del modelo utilizado por Argentina, que es el que se puso a disposición). b) La REG diseñará un mecanismo independiente de seguimiento en la adaptación e implementación del modelo de protocolo de acuerdo a las capacidades de cada país y con el apoyo de los organismos y programas de cooperación internacional. c) Asimismo, se manifiesta el interés de iniciar el desarrollo de una página web de la REG (para la difusión de sentencias, buenas prácticas, documento de la AIAMP y otros insumos relevantes en materia de violencia de género), para lo cual iniciarán las gestiones que se requieren ante la Secretaría de la AIAMP, lo cual será informado a los países miembros de la REG en el mediano plazo. **QUINTO:** En la sesión cuarta celebrada con fecha veintidós de mayo de dos mil diecinueve se verificó sobre los avances, retos, buenas prácticas y lecciones aprendidas en la aplicación del “Protocolo Regional para la Investigación con Perspectiva de Género de los Delitos contra las Mujeres cometidos en el ámbito intrafamiliar” y el análisis del nuevo

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





"Protocolo Regional para la Investigación con Perspectiva de Género de los Delitos Contra las Mujeres en el ámbito Público y Privado", tema facilitado por la consultora experta Edith López de EUROsocial+. Para esta sesión se deja constancia que la Red Especializada en Temas de Género -REG- realizó una discusión del borrador del "Protocolo Regional Para La Investigación con Perspectiva de Género de los Delitos Contra Las Mujeres Cometidos en el Ámbito Público y Privado", el cual se llevó a cabo con el fin de presentarlo en la próxima Asamblea General de la AIAMP en el año dos mil diecinueve. Con el objeto de consolidar una versión final, se aprobó en forma unánime el siguiente procedimiento: 1) La coordinación se encargará de enviar a las representantes de cada uno de los países que conforman la REG el segundo borrador que integra las observaciones recibidas en este taller, teniendo como fecha límite el treinta de junio de dos mil diecinueve. 2) Los países integrantes de la REG harán nuevas observaciones y comentarios finales que enviarán a la coordinación antes del quince de julio de dos mil diecinueve. 3) La Coordinación de la REG representada en Guatemala, enviará a las (os) representantes de los países el documento consolidado el uno de agosto de dos mil diecinueve, el cual será revisado por ellas. 4) Finalmente las representantes de la REG enviarán sus observaciones a más tardar el ocho de agosto de dos mil diecinueve, el cual se considerará como versión final. Así también, a través de votación la REG aprobó integrar las observaciones pertinentes para aplicar las perspectivas de género e interseccionalidad, así como el enfoque diferencial a personas por su orientación sexual e identidad de género, a los criterios generales del "Protocolo Regional para la Investigación con Perspectiva de Género de los Delitos contra Las Mujeres cometidos en el Ámbito Público y Privado", obteniendo los siguientes resultados: doce votos a favor, cinco votos en contra. Votación de la cual los países de Brasil, Colombia, Guatemala, Chile, Argentina, España, México, Ecuador, Portugal, Honduras, Costa Rica y Uruguay votaron a favor, y los países de Perú, Bolivia, Paraguay, Panamá y El Salvador, considerando que debe trabajarse un documento específico para el efecto, votaron en contra. **SEXTO:** En la quinta sesión desarrollada con fecha veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, la expositora Françoise Roth, desarrolló el tema sobre el "Derechos de las Víctimas y Reparación Transformadora", lo cual luego fue trabajado en mesas conformadas por los países representados. Las representantes de los países que conforman la REG

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



consideran oportuno continuar avanzando en la implementación de acciones para la reparación transformadora y documentar las experiencias existentes. Durante la sesión se contó con la importante presencia de representantes de la Sociedad Civil que trabajan estos temas, siendo ellas las expertas Paula Barrios y Rosalina Tuyuc, quienes resaltaron que los Ministerios Públicos juegan un papel central para transformar las desigualdades a través de la justicia. **SÉPTIMO:** Después de deliberar se llegaron a los siguientes acuerdos para abordarlos en el próximo taller de la REG del dos mil veinte: a) Reglamento de la REG. b) Seguimiento de los dos Protocolos y otras buenas practicas trabajados en estos talleres. Monitoreo y seguimiento del Plan Quinquenal. c) Cambio de coordinación para dos mil veinte. d) El país sede para dos mil veinte se celebrará en Argentina. e) Posibles temas para el siguiente taller: Reparación transformadora, Identidad de género y orientación sexual, Derecho de las víctimas, Transversalización de genero al interior de los Ministerios Públicos. Sin embargo, se acordó que a finales de junio de este año se deberá enviar a la coordinadora de la REG las intenciones de los temas a desarrollar, por medio de una encuesta para que se puedan definir con exactitud. **OCTAVO:** Con relación a las observaciones realizadas por las representantes de cada uno de los países que integran la REG que participaron en el presente taller, se deja constancia de lo siguiente: a) Los representantes de Costa Rica manifiestan: "Que desde ya Costa Rica no cuenta con posibilidad para asignar partida específica más que la que actualmente se designa" b) La representante de Panamá manifiesta: "Hace la salvedad que los compromisos que derivan de estos acuerdos dependen de la asignación presupuestaria que se reconozca para el tema de violencia de género al Ministerio Público de su país". c) La representante de Portugal hace la siguiente declaración: "Asumir los compromisos de la presente Red Especializada dentro del marco legal respectivo y, por tanto, de conformidad con el concepto de la asimetría del poder, en el ámbito de relaciones de intimidad y en el ámbito de muertes violentas agravadas por cuestión de género". **NOVENO:** No habiendo nada más que hacer constar, se finaliza la presente en el mismo lugar de su inicio siendo las diez horas del día veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, la cual consta en ocho hojas.

R.-





Ministerio Público Fiscal
de la República de Argentina

Ministerio Público
Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio Público de la República Federativa
de Brasil

Ministerio Público
de la República de Chile

Fiscalía de la Nación de la
República de Colombia

Poder Judicial de la
República de Costa Rica

Fiscalías de Violencia de Género, Fiscalía
General del Estado, República del Ecuador

Fiscalía General de la República
de El Salvador

Fiscalía General del Estado Español

Ministerio Público
de la República de Guatemala





[Handwritten signature]

Ministerio Público de la República de Honduras

[Handwritten signature]

Fiscalía General de la República de los Estados Unidos Mexicanos

[Handwritten signature]

Ministerio Público de la República de Panamá

[Handwritten signature]

Ministerio Público de la República del Paraguay

[Handwritten signature]

Ministerio Público de la República de Perú

[Handwritten signature]

Procuraduría General da República de Portugal

[Handwritten signature]

Fiscalía General de la Nación de la República Oriental de Uruguay